

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2022-8455 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Corralizas, 64, de Celada de los Calderones. Expediente 2022-232.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en redacción otorgada por la Ley 6/2010 de 30 de julio, se hace público la concesión de licencia de 1ª ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de concesión: 20/10/2022.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. Rafael Rodríguez Vecino.

Expediente: nº 2022-232, "vivienda unifamiliar" sita en Celada de los Calderones, calle Las Corralizas, 64.

Régimen de recursos: contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

— Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

— Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

— Podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus derechos.

Hermandad de Campoo de Suso, 31 de octubre de 2022.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez González.

2022/8455

CVE-2022-8455